

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2788 QDQ MEDIA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OPTIMIZACLICK, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que los órganos de administración de las sociedades QDQ Media, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y Optimizaclick, S.L.U. (Sociedad Absorbida) suscribieron, con fecha 22 de mayo de 2026, un proyecto común de fusión por absorción.

La operación consiste en la absorción de Optimizaclick, S.L.U. por QDQ Media, S.A.U., sociedad titular de forma directa del 100% del capital social de la sociedad absorbida, con extinción de esta última mediante disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión se realiza conforme al régimen simplificado previsto legalmente para las fusiones de sociedades íntegramente participadas.

Asimismo, se hace constar que el proyecto común de fusión ha sido presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, de conformidad con el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto común de fusión, así como de examinar en los respectivos domicilios sociales la documentación legalmente exigible.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente anuncio y no hubieran vencido en ese momento, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En Madrid a, 22 de mayo de 2026.- El Administrador Único de QDQ Media, S.A.U. y Optimizaclick, S.L.U, Wpas Bidco Limited, representada por Andreas Schulte.

ID: A260022599-1